



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 071/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 071-008/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 140/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS”, CON ID N° 446.500.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1947/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DL11/N° 0688/2024, de fecha 12 de setiembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 140/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS”, con ID N° 446.500; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como Expediente NOT-0123-2024-000111, de fecha 03 de setiembre de 2024, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS”, recepcionado en esa Dirección, en fecha 03 de setiembre de 2024;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 152/2024, de fecha 12 de setiembre de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA Incluido a contratar de G. 105.464.548.470.- (Guaraníes Ciento Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta);

Que, el llamado para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS”, se encuentra incluido en el PAC 2024, con ID N° 446.500;

Que, por Memorandum CA N° 5000027587/2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 245 “SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN”, de las Actividades N° 1 “Administración Central” y N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias” y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



Este documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 071/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 071-008/2024

Presupuestaria (CDP) N° 2324/2024. Cabe mencionar que la presente licitación es de carácter Plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó que la propuesta en cuestión, debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

a. *En lo que respecta a la Capacidad Financiera - Ratio de Liquidez, establecer de la siguiente manera:*

Donde dice: "Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio..."

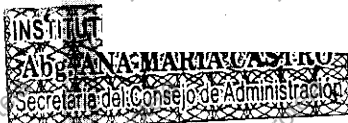
Debe decir: "Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio..."

b. *En lo que respecta a la Capacidad Técnica - Empresas o Sociedades Privadas, excluir el requerimiento del Certificado internacional de buen ambiente laboral, que pueda certificar el bienestar, el compromiso y motivación laboral. Emitida por Certificadoras como Aneor, GPW o similares, considerando que puede limitar la participación, habiendo ya requerido ISO 14001:2015- ISO 9001:2015- ISO 45001:2018.*

En virtud de estas modificaciones, la Dirección Operativa de Contrataciones, deberá realizar los ajustes correspondientes en todos los apartados del Pliego de Bases y Condiciones, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las modificaciones remitidas a través de la Nota Interna CA/N° 071-0892/2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 071/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 071-008/2024

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 140/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS”, con ID N° 446.500.-----
- 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 140/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS”, con ID N° 446.500, previa adecuación del mismo, conforme al Considerando de la presente Resolución y a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 071-0892/2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración.-----
- 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar. f-----
SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.